



DÑA. M^a PILAR GÓMEZ CONESA, Directora del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial

CERTIFICA: Que en cumplimiento de lo previsto en el punto 2.1 de la Instrucción sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de los servicios y encomiendas de gestión de 28 de Diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, y de la Resolución de 27 de Marzo de 2013, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, este Ministerio no dispone de medios personales propios para la realización de las tareas objeto del “Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de los edificios de la Dirección General del Catastro, sitios en el Paseo de la Castellana nº 272 y calle Padre Francisco Palau y Quer nº 2 de Madrid” durante 2 años prorrogable hasta un máximo de 2 años más.

Lo que firmo en Madrid,

Vº Bº
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Jaime Pérez de la Cruz